



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 26 de julio de 2024

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

#### **VISTO:**

El correo institucional de fecha 25 de julio del 2024, remitido por la señora Jueza Supernumeraria **Rosa Enma Chávez Bonilla**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral); la Resolución Administrativa Nro. 0768-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de julio de 2024; y,

#### **CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Por Resolución Administrativa Nro. 0768-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se Autorizó de manera excepcional las vacaciones de la señora jueza Supernumeraria **Rosa Enma Chávez Bonilla**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral), por los días del 30 julio al 04 de agosto del 2024, precisando que corresponden al periodo vacacional 2024.

**Segundo.** - Por comunicación del antecedente, la señora Jueza remitente, solicita se deje sin efecto las vacaciones programadas por los días 01 y 02 de agosto del 2024.

**Tercero.** Por lo expuesto, evaluando el pedido de desistimiento de la señora Jueza, y considerando que los días sábado 03 y domingo 04 de agosto del 2024, son días no laborables, teniendo en cuenta la atención oportuna del órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza, debe atenderse el pedido solicitado, dejando sin efecto las vacaciones programadas mediante Resolución Administrativa Nro. 0768-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, por los días del 01 al 04 de agosto del 2024, subsistiendo la aprobación de manera excepcional de vacaciones por los días 30 y 31 de julio del 2024; por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,.

#### **RESUELVE:**

**Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO**, la autorización de manera excepcional de vacaciones de la señora Jueza Supernumeraria **Rosa Enma Chávez Bonilla**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral), por los días del 30 de julio al 04 de agosto del 2024, señalado en la Resolución Administrativa Nro. 0768-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ.

**Artículo Segundo: AUTORIZAR** de manera excepcional, las vacaciones de la señora Jueza Supernumeraria **Rosa Enma Chávez Bonilla**, a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres / Condevilla, por los días del 30 y 31 de julio del 2024 (02 días), precisando corresponden al periodo vacacional del año 2024.

**Artículo Tercero: ENCARGAR**, a la señora Jueza Ruth Jiménez Sánchez, a cargo del 2° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres/Condevilla, En adición a sus funciones se haga cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado (Civil - Laboral) San Martín de Porres/Condevilla, por los días del 30 y 31 de julio del 2024.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Cuarto: CUMPLA** la Coordinación de Recursos Humanos, en el plazo de tres (03) días de notificada con la presente, en actualizar el sistema de récord vacacional de la señora Jueza remitente quién mediante la presente resolución administrativa está siendo autorizada hacer uso de su periodo de vacaciones correspondientes al periodo 2024, debiendo cotejar con las resoluciones administrativas de Presidencia de concesión de periodos vacacionales que obran en su área, todo ello bajo responsabilidad funcional y administrativa.

**Artículo Quinto:** PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Básico de Justicia de Condevilla y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

